



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía, referente a la solicitud de Aval Institucional por parte del Departamento mencionado para integrar la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas"; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Red está constituida por veintiún Departamentos de Geografía del país, de Universidades Nacionales y por uno de una Universidad Provincial.

Que es el resultado de un largo proceso de construcción colectiva que se inició en el año 2000 con reuniones que se realizaron en los Departamentos de Geografía de las Universidades Nacionales de Río Cuarto, del Litoral, de La Plata y del Comahue.

Que la red se ha constituido, a través de su trayectoria, en un ámbito de decisión de diferentes problemáticas por las que atraviesan los Departamentos de Geografía de las Universidades Públicas del país.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para que el Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica, integre la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas".


ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 745/2019

S.M.P.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC